



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana, 19  
28046 MADRID

Madrid, 1 de marzo de 2004

Muy Sr. Mío:

Por la presente les comunicamos en la condición de **HECHO RELEVANTE** que Arcalia Inversiones, SGIIC, SA como entidad gestora del fondo ARACALIA SELECCIÓN FIM va a proceder al siguiente cambio en materia de Comisión de Gestión:

- Modificar la comisión de gestión del fondo, que pasará del actual tipo fijo del 0,75% sobre el patrimonio a una comisión de escalado regresivo, esto es, los tipos que a continuación se indican serán aplicados simultáneamente a cada parte del patrimonio comprendido en cada uno de los tramos:

Desde	Hasta	Tipo
2.000.000,01 euros	2.000.000,00 euros	El 1%
6.000.000,01	6.000.000,00 euros	El 0,5 %
	en adelante	El 0,25%

Por ello, y a los efectos de lo establecido en el art. 12.2 de la Ley 35/ 2003, de Instituciones de Inversión Colectiva, se ha procedido a su comunicación a los partícipes del fondo, a los cuales no les asiste el derecho de separación al no existir para este fondo comisión de reembolso. Asimismo, se les ha informado de que la nueva comisión entrará en vigor el mismo día en que se proceda a la inscripción por parte de ese organismo de las modificaciones pertinentes en el Folleto informativo.

Considerando esta modificación como un hecho relevante para la Institución, y en cumplimiento de las obligaciones complementarias de información, así se lo notificamos para su difusión.

Atentamente,

Arcalia Inversiones, SGIIC, SA  
p.p. Emilio salvado Soutullo

Arcalia Inversiones, SGIIC, SA - C.I.F. A-79.085.934 - inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 10.000, Folio 100, Inscripción 100